



**ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL**

Montevideo,

7. NOV. 2012

Acta N° 68

Res. N° 10

Exp. N° 2/1145/12 Leg. 4

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 101 Resolución N° 32 de fecha 10 de octubre de 2012 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se solicita se autorice el incremento presupuestal en la Financiación 3.3 por concepto de Legado Brunella, de acuerdo al siguiente detalle, contando financieramente con recursos que financian dichos créditos:

Programa	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente Financiamiento	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Brunella	704 "Reparaciones Generales"	3 "Bienes de Uso"	1 "Dólar pizarra vendedor"	3.3 "Donaciones y Legados internos fuera presupuesto"	42.390

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en el Programa 02, Financiación 3.3, por concepto de Legado Brunella:

Programa	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente Financiamiento	Monto en pesos
Educación Inicial y Primaria	Legado Brunella	704 "Reparaciones Generales"	3 "Bienes de Uso"	1 "Dólar pizarra vendedor"	3.3 "Donaciones y Legados internos fuera presupuesto"	42.390

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 02. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, para su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DICEN.


Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

A. N. E. P.	
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL	
Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
- 8 NOV 2012	
Entrado ☐	Salido ☒

Consejo Directivo Central		
Sección Comunicaciones		
8 - NOV. 2012		
Entrada	☐	Salida ☐